

Tambien que nombran al p^o de la
Iguera donde estaban subterranas; de
que enterada la Ciudad y obedeciendo a
N. Provisor con el respeto y veneracion
devido: Acordo se guarde cumplida y execute
en todas sus partes, y para que tenga
efecto se pase al Tribunal del S. Correg.
en donde se chiran univocamente
alos Diputados y Sindico de esta Ciudad, y
alos dueños interesados en las aguas
que se refieren, y lo se dara cuenta
a este Ayuntamiento para haver el
informe que se manda por dho. h^o.
Consejo _____

Carniceria p^oral. En este Ayuntamiento, a consecuencia de
providencia del S. Correg. se ha dado
cuenta de una certificacion formada
por los dos maestros Vhedores de Aba-
nencia de esta Ciudad, manifestando
que la Carniceria principal de ella
esta con evidente riesgo de arruinarse
tanto por el quebranto q^e se adhiere en
los arcos y cubiertas de ella, como por q^e
los graneros de los Paros que hay sobre
ella estan con mayor contingencia, y
que es coniguiente, si se arruinan
estos aplazaran dha. Carniceria.
L

